



# CEU

*Escuela Internacional  
de Doctorado*

GUÍA BÁSICA



Programa de Doctorado en **Derecho y Economía**





**“ El fortalecimiento  
competitivo de la empresa en  
el mercado del siglo XXI ”**

# *Bienvenidos a la CEU Escuela Internacional de Doctorado*

La CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) aglutina diversos grupos de investigación constituidos por doctores con acreditada experiencia investigadora. El claustro asegura la idoneidad de las enseñanzas, la exigencia en la aplicación del régimen de tutorías y la calidad de la formación doctoral.

Los investigadores en etapa de formación inscritos en la CEINDO se adscribirán a alguno de los grupos ya consolidados de investigadores donde encontrarán el entorno adecuado para cooperar en la tarea de renovación del conocimiento, contribuir a la innovación en áreas especializadas del saber, participar en la transferencia a la sociedad de los resultados de su investigación y establecer relaciones con centros de investigación relevantes en el ámbito internacional.

Los complejos retos jurídicos y económicos a los que se enfrenta la sociedad obligan a una reflexión detenida sobre el Derecho, la Economía y el marco normativo en el que se desenvuelve el modelo social y económico. En esta esfera tan amplia de estudio, el conocimiento es crecientemente complejo y especializado, y la investigación, que se centra en el desarrollo de las habilidades académicas, intelectuales y técnicas, requiere el dominio de ciertas destrezas y técnicas a cuyo manejo se orienta el Programa de Doctorado en Derecho y Economía, y a cuyo fin están diseñadas un conjunto de actividades específicas de formación temática.

El Programa de Doctorado se desarrolla vinculado a líneas de investigación, que abordan cuestiones y aspectos de especial relevancia y transcendencia en la sociedad y en el mercado del siglo XXI. Los Investigadores en Formación desarrollan sus trabajos de investigación, en función de la materia tratada, en una de estas líneas. Con la finalidad común de formar investigadores con sólidas destrezas, habilidades y conocimientos técnicos y de producción científica, que culminen su labor investigadora con la elaboración y presentación de la Tesis Doctoral



Ana Belén Campuzano Laguillo  
Coordinadora del programa



Gabriel Gerez Kraemer  
Secretario del Programa



Pablo Nuevo López  
(CEU UAO)  
Coordinador Adjunto del Programa



Isabel Rodríguez Martínez  
(CEU UCH)  
Coordinador Adjunto del Programa

## COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa está compuesta por el equipo que ha sido responsable de su definición, y que debe velar por su actualización, calidad y coordinación. Los miembros de la Comisión Académica supervisan el progreso de la investigación y de la formación de los investigadores y autorizarán la presentación de tesis doctorales.



**Coordinador:** Ana Belén Campuzano Laguillo, [camlag@ceu.es](mailto:camlag@ceu.es)

**Coordinador Adjunto (UCH CEU):** Isabel Rodríguez Martínez, [irodriguez@uchceu.es](mailto:irodriguez@uchceu.es)

**Coordinador Adjunto (UAO CEU):** Pablo Nuevo López, [pnuevo@uao.es](mailto:pnuevo@uao.es)

**Secretario:** Gabriel Gerez Kraemer, [gerkra@ceu.es](mailto:gerkra@ceu.es)

### **LÍNEA 1. Economía y finanzas.**

Responsable: Mariano González Sánchez, [gonsan@ceu.es](mailto:gonsan@ceu.es)

### **LÍNEA 2. Derecho, economía y medioambiente.**

Responsable: Francisco Sogorb Mira, [fsogorb@uchceu.es](mailto:fsogorb@uchceu.es)

### **LÍNEA 3. Derecho y economía de la sociedad de la información.**

Responsable: José Luis Piñar Mañas, [jlpinar@ceu.es](mailto:jlpinar@ceu.es)

### **LÍNEA 4. Reestructuración de empresas y mercados competitivos.**

Responsable: Javier García González [jgarcia@uchceu.es](mailto:jgarcia@uchceu.es)

### **LÍNEA 5. Estudios europeos y relaciones internacionales.**

Responsable: Jerónimo Maillo González-Orus, [maigon@ceu.es](mailto:maigon@ceu.es)

### **LÍNEA 6. Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro.**

Responsable: Adolfo Lucas Esteve, [alucase@uao.es](mailto:alucase@uao.es)

### **Investigadores expertos:**

Iñaki Bilbao Estrada, [ibilbao@uchceu.es](mailto:ibilbao@uchceu.es)  
Juan Corona Ramón, [jcorona@uao.es](mailto:jcorona@uao.es)  
Carlos Pérez del Valle, [perezdelvalle@uao.es](mailto:perezdelvalle@uao.es)  
Blanca Sánchez Alonso, [blanca@ceu.es](mailto:blanca@ceu.es)

### **Responsables de orientación postdoctoral:**

Lucana Estévez Mendoza [lucana@ceu.es](mailto:lucana@ceu.es)  
Olga Lasaga Millet, [olasaga@uao.es](mailto:olasaga@uao.es)  
Isabel Rodríguez Martínez [irodriguez@uchceu.es](mailto:irodriguez@uchceu.es)

## DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

(Desde la admisión en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral)

### ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO:

3 años desde la admisión del doctorando en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral (si transcurrido el citado plazo no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional).

En en ningún caso la defensa de la tesis doctoral podrá llevarse a cabo antes de que hubiesen transcurrido 2 años desde la fecha de la admisión y siempre con la aprobación expresa de la Comisión Académica.

### ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL:

5 años desde la admisión del doctorando en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral (si transcurrido el citado plazo no se hubiera presentado la solicitud de depósito, podrá autorizarse una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional).

En en ningún caso, para los estudiantes a tiempo parcial, la defensa de la tesis doctoral podrá llevarse a cabo antes de que hubiesen transcurrido 4 años desde la fecha de la admisión y siempre con la aprobación expresa de la Comisión Académica.

Pueden solicitar la dedicación a tiempo parcial quienes desempeñen o desarrollen actividades profesionales o laborales que les impidan tener plena dedicación a sus estudios de doctorado y aquellos otros en quienes concurren otras circunstancias que así lo merezcan a juicio de la Comisión.

Cuando desaparezcan tales circunstancias y previa solicitud del interesado será posible acceder a la dedicación a tiempo completo.



## CRITERIOS DE ADMISIÓN

La admisión de los interesados es competencia de la Comisión Académica conforme a los criterios establecidos en la Memoria Académica y en la legislación vigente.

Cuando así lo estime la Comisión, el investigador en formación deberá cursar, además de las actividades formativas obligatorias, unos complementos de formación.

# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



## LÍNEA 1. Economía y finanzas.

Coordinador: Mariano González Sánchez

Análisis de las economías nacionales y del sistema económico internacional, tanto desde la perspectiva macroeconómica como desde la microeconómica.



## LÍNEA 2. Derecho, economía y medioambiente.

Coordinador: Francisco Sogorb Mira

Protección del medio ambiente, desde la óptica legislativa y económica nacional e internacional.



## LÍNEA 3. Derecho y economía de la sociedad de la información.

Coordinador: José Luis Piñar Mañas

Las nuevas tecnologías y sus implicaciones jurídico-económicas, con especial atención a la protección de datos personales.



## LÍNEA 4. Reestructuración de empresas y mercados competitivos.

Coordinador: Javier García González

Evolución, dificultades y oportunidades de los instrumentos de reestructuración de empresas y de financiación y refinanciación de deuda.



## LÍNEA 5. Estudios europeos y relaciones internacionales.

Coordinador: Jerónimo Maillo González-Orus

Desarrollo constitucional e institucional de la Unión Europea, relaciones internacionales y arbitraje internacional.



## LÍNEA 6. Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro.

Coordinador: Adolfo Lucas Esteve

La evolución de las ciencias jurídicas y sus principios, funciones y características en las sociedades modernas.



# ORGANIZACIÓN

## 1. TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS

A cada alumno matriculado se le asignará un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora vinculado al programa, que será responsable de su formación al inicio de sus estudios.

En el plazo de tres meses, la Comisión Académica designará el director de tesis doctoral, que orientará al investigador durante su periodo de formación hasta la defensa de la tesis para asegurar la originalidad, coherencia e idoneidad de su plan de investigación y guiarle en la planificación de las tareas y actividades.

La condición de tutor y de director deberá recaer preferiblemente en la misma persona.

La Comisión podrá autorizar la codirección de la tesis y el cambio de director.

## 2. COMPROMISO DOCUMENTAL

Una vez matriculado en el Programa de Doctorado se procederá a la firma del compromiso documental. Será firmado por el investigador en formación, su tutor, su director/es de tesis, y finalmente por la Directora de la CEINDO.

El compromiso documental establece los derechos y deberes del investigador en formación, tutor, director/es de tesis, así como de la Institución, representada por la Directora de la CEINDO. A través del mismo, compromete a todos ellos a cumplir con el código de buenas prácticas.

## 3. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En aquellos casos en los que el investigador en formación no cuente con la formación previa exigida para acceder a este Programa de Doctorado, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que la Comisión Académica determine según los casos.





#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Todos los investigadores en formación deben participar y superar todas las actividades formativas obligatorias planificadas en el marco del Programa, y todas aquellas optativas que se hubiera comprometido a cursar, por iniciativa propia, o por indicación de su director/es.

En el cuaderno de actividades se registrarán las actividades formativas en las que participe el investigador en formación. Deben estar avaladas por un documento que acredite la superación y/o la participación en dicha actividad.

#### 7. EVALUACIÓN ANUAL

Anualmente la Comisión Académica evaluará la actividad del investigador en formación. Para ello y en la fecha que se indique, los directores y los investigadores deberán hacer llegar a la Comisión la siguiente documentación:

#### 5. PLAN DE INVESTIGACIÓN

Antes de la finalización del primer año, los investigadores en formación deberán elaborar un plan de investigación que incluya, antecedentes, objetivos, metodología, bibliografía y planificación temporal. Dicho plan deberá estar avalado por el director/es de tesis.

Este documento se actualizará todos los años, incluyendo los resultados obtenidos en la evolución de la investigación, el cumplimiento del cronograma y la planificación temporal del proyecto de tesis.

1. **El cuaderno de actividades.**
2. **El plan de investigación.**
3. **El informe de los directores de tesis.**

En caso de evaluación negativa –debidamente motivada–, el trabajo del investigador en formación será de nuevo

#### 6. JORNADA PREDOCTORAL

Al final de cada curso académico, se celebrará una jornada en la que los investigadores en formación defenderán públicamente su plan de investigación ante profesores del Programa de Doctorado y miembros de la Comisión Académica.

Realizada la defensa, los miembros de la Comisión y profesores del Programa presentes revisarán el plan de investigación y se discutirán sus aspectos fundamentales.

valorado en el plazo máximo de seis meses; para entonces deberá presentar de nuevo, actualizados, los documentos mencionados. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el investigador causará baja definitiva del Programa.

# ACTIVIDADES FORMATIVAS

## DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO

### 1<sup>er</sup> año

Técnicas avanzadas de búsqueda y gestión de la documentación aplicadas a la investigación.

Evaluación y valoración de producción Científica.

Plan de lectura para la formación jurídica y/o económica

### 2<sup>o</sup> o 3<sup>o</sup> año

Redacción y publicación de un trabajo de revisión o de divulgación científica.

Estancia en otra universidad (nacional o extranjera) o centro de investigación, por un periodo mínimo de 1 mes.

Plan de lectura para la formación jurídica y/o económica

## DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL

### 1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> año

Técnicas avanzadas de búsqueda y gestión de la documentación aplicadas a la investigación.

Evaluación y valoración de producción Científica.

Plan de lectura para la formación jurídica y/o económica

### 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> o 5<sup>o</sup> año

Redacción y publicación de un trabajo de revisión o de divulgación científica.

Estancia en otra universidad (nacional o extranjera) o centro de investigación, por un periodo mínimo de 1 mes.

Plan de lectura para la formación jurídica y/o económica

## ACTIVIDADES ANUALES

(Obligatorias para todos los alumnos independientemente de su curso y dedicación)

Jornada Predoctoral.

Reuniones de trabajo con director/es.

## ACTIVIDADES OPTATIVAS

Transferencia de resultados de la investigación.

Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos.

Asistencia a seminarios o jornadas de investigación de materias afines al programa de Doctorado.

Participación en las tareas de desarrollo del proyecto de investigación en el que el doctorando se integra

## COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Metodología para la investigación en Economía y Derecho



# TESIS DOCTORAL. DEPÓSITO Y DEFENSA

## 1. REQUISITOS PREVIOS A LA SOLICITUD DE DEPÓSITO

- Informe favorable del director/es de la Tesis.
- Haber completado todas las actividades formativas obligatorias (y complementos de formación en el caso de ser requeridos).
- Haber completado una estancia de investigación mínima de un mes en un centro diferente al que realiza su tesis doctoral (en el caso de querer acceder a la Mención de Doctorado Internacional la estancia mínima deberá de ser de tres meses en un centro fuera del territorio nacional), durante el periodo en el que se encuentre matriculado en el programa.
- Haber alcanzado la productividad científica exigida, debiendo necesariamente identificarse el autor como alumno de la CEINDO en la firma de la correspondiente publicación.

## 2. SOLICITUD DE DEPÓSITO DE LA TESIS DOCTORAL

El interesado deberá presentar la siguiente documentación al Director de la CEINDO, que lo trasladará de inmediato a la Comisión Académica:

- a. Solicitud de depósito con la aprobación del director/es de la tesis.
- b. Curriculum vitae del solicitante.
- c. Cuaderno de actividades personalizado visado por el director, en el que deberá constar la realización de la estancia en un centro de investigación conforme a lo previsto en la Memoria del Programa correspondiente.
- d. Un ejemplar encuadernado de la tesis doctoral y otro en formato electrónico.
- e. Un listado de cinco candidatos (o tres según corresponda), más dos suplentes, que formarán parte del tribunal evaluador, de los cuales se debe adjuntar el correspondiente CV. Dicho listado deberá llevar la aprobación del Director/es de la Tesis Doctoral.
- f. Copia de las publicaciones derivadas de la tesis doctoral.
- g. Si el doctorando aspirase a obtener la Mención Internacional al título de Doctor, será necesario presentar los informes de dos expertos internacionales del área y la documentación que acredite que el doctorando reúne todos los requisitos establecidos en el punto 1 del art. 15 del RD 99/2011.

La Comisión Académica, en un plazo de 15 días hábiles, comunicará la aprobación del depósito al Director de la CEINDO, el cual establecerá el inicio del periodo de 15 días hábiles de depósito y exposición pública, si procede, informando al interesado, al director/es de la tesis, y a los miembros del Tribunal:

- El doctorando, nada más recibir la comunicación deberá enviar a cada miembro del tribunal:
  - » Un ejemplar de la tesis en el formato que se le indique.

- » CV.
- » Copia de las publicaciones derivadas de la tesis doctoral.
- » Documento de Actividades Personalizado, con la aprobación del Director/es y de la Comisión Académica.
- Los miembros del Tribunal, una vez recibida la copia de la tesis deberán emitir un informe razonado en un plazo de 15 días naturales, indicando si la tesis reúne las condiciones necesarias para ser presentada en acto de defensa.

### 3. ACTO DE DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

- El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, y el contenido y conclusiones de la tesis, haciendo especial mención a sus aportaciones originales al tema objeto de estudio.
- Terminado el acto de defensa de la tesis, el tribunal otorgará, previa deliberación y votación a puerta cerrada, la calificación global de NO APTO, APROBADO, NOTABLE o SOBRESALIENTE.



## CLAUSTRO DE PROFESORES INVESTIGADORES

Leopoldo Abad Alcalá  
Ruth María Abril Stoffels  
Adela Aura y Larios de Medrano  
Belén Becerril Atienza  
Remigio Beneyto Berenguer  
José M<sup>a</sup> Beneyto Pérez  
Iñaki Bilbao Estrada  
Juan Manuel Blanch Nougués  
Carmen Calderón Patier  
Antonio Calvo Bernardino  
Ana Belén Campuzano Laguillo  
Juan Corona Ramón  
Justo Cortí Varela  
Juan Carlos Domínguez Nafría  
Begoña Fernández González  
Esperanza Ferrando Nicolau  
Elio A. Gallego García  
Javier García González

M<sup>a</sup> Carmen García Centeno  
M<sup>a</sup> Rosa García Vilardell  
Gabriel Gerez Kraemer  
Mariano González Sánchez  
Juan Ignacio Gorospe Oviedo  
Juan José Guardia Hernández  
Pablo Gutiérrez de Cabiedes  
Adolfo Lucas Esteve  
Jerónimo Maillo González-Orus  
Juan Pablo Maldonado Montoya  
Joaquín José Marco Marco  
Rocío Martín Jiménez  
Alfonso Martínez-Echevarría y García Dueñas  
Ana Isabel Mateos Ansotegui  
Ruth Mateos de Cabo  
Alvaro Mendo Estrella  
Pablo Nuevo López

Ricardo Palomo Zurdo  
Carmen Parra Rodríguez  
Rosa M<sup>a</sup> Pascual Serrats  
Carlos Pérez Del Valle  
Carlos Pérez Fernández-Turégano  
José Luis Piñar Mañas  
Pedro Robles Latorre  
Isabel Rodríguez Martínez  
Gonzalo Rubio Irigoyen  
Carmen Ruiz Viñals  
Blanca Sánchez Alonso  
Susana Sanz Caballero  
Francisco Sogorb Mira  
Ainhoa Uribe Otalora  
Sebastián F. Utrera Caro  
Marta Villar Ezcurra

## CONTACTO E INFORMACIÓN

---

- Pueden acceder a la información detallada de los distintos Programas de Doctorado de la CEU Escuela Internacional de Doctorado CEINDO en su página web:

[www.escueladoctorado.ceu.es](http://www.escueladoctorado.ceu.es)

- Pueden solicitar cualquier tipo de información a través del correo electrónico de la Escuela:

[info.ceindo@ceu.es](mailto:info.ceindo@ceu.es)

- Solicitud de información CEINDO:

<http://servicios.ceu.es/ceu-Ceindo/Publico/Solicitarinformacion.aspx>

- Solicitud de admisión CEINDO:

<http://servicios.ceu.es/ceu-Ceindo/Publico/SolicitarAdmision.aspx>

## NORMATIVA APLICABLE:

<https://www.escueladoctorado.ceu.es/conocenos/normativa/>  
<https://www.escueladoctorado.ceu.es/conocenos/calidad/>



CEU

*Escuela Internacional  
de Doctorado*



CEU

*Universidad  
Cardenal Herrera*



CEU

*Universidad  
San Pablo*



*Universitat  
Abat Oliba CEU*